



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

COMUNICADO

EXPEDICIÓN DE INFORME ESCALAFONARIO PARA EL PROCESO DE REASIGNACION DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

SE COMUNICA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DEL PROCESO DE REASIGNACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL DECRETO LEGISLATIVO N°276 PARA EL PRESENTE AÑO 2024 Y RESPONSABLES DE ESCALAFÓN DE LAS 14 UGELs, EN VISTA DE QUE HASTA LA FECHA EL **SISTEMA AYNÍ** NO SE ENCUENTRA ALINEADO AL DECRETO LEGISLATIVO N°276, EL COMITÉ DE REASIGNACIONES HA DETERMINADO TOMAR EN CUENTA PARA SU CALIFICACIÓN **RESPECTO A LA EMISIÓN DEL “INFORME ESCALAFONARIO DE REASIGNACIÓN” ADICIONAR LA “HOJA DE VIDA”** CON FECHA DE CORTE AL: 30 DE JULIO 2024. Y DE ÉSTA FORMA SE GARANTIZA CONTAR CON LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LOS SERVIDORES QUE SOLICITEN REASIGNACIÓN.



PUNO, 30 DE JULIO, 2024

La Comisión

